

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OCAÑA

En cumplimiento del Decreto de Alcaldía número 138, de fecha 7 de septiembre de 2009, y de conformidad con el artículo 126 de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por medio del presente anuncio de licitación se efectúa convocatoria el procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, para la enajenación de suelo público para la construcción de viviendas protegidas, conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ocaña.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 2 de 2009.

2.- Objeto del contrato.

El objeto del contrato es la enajenación de cuatro parcelas clasificadas como suelo urbano y una parcela clasificada como suelo urbanizable en el Sector 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Ocaña, cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Ocaña, y cuyo destino será la construcción de viviendas de protección pública de precio general, concertado o especial, de promoción privada, cuya tipología se determine en función de la demanda objetiva que resulte del Registro de Demandantes de Vivienda con Protección Pública.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto de licitación.

El presupuesto de licitación asciende a setecientos noventa y ocho mil setecientos treinta y nueve euros y noventa y cuatro céntimos (798.739,94 euros), más I.V.A., que los concursantes podrán mejorar al alza.

5.- Garantías.

Provisional: 3 por 100 del precio máximo de licitación, I.V.A. excluido.
Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Ocaña. Secretaría.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, número 1.
- c) Localidad y código postal: Ocaña 45300.
- d) Teléfono: 925 12 09 10.

7.- Criterios de valoración de las ofertas.

Oferta económica: Máximo 55 puntos.

Experiencia en actuaciones de similares características: Máximo 10 puntos.

Avances de ordenación y edificación: Máximo 10 puntos.

Propuestas de contenido social, que supongan mejoras para los destinatarios de las viviendas: Máximo: 20 puntos.

Estudio económico financiero: Máximo 5 puntos.

8.- Presentación de las ofertas de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula correspondiente del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Ocaña, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, por los medios previstos en la Ley 30 de 1992.

9.- Apertura de ofertas.

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Ocaña, a las 12,00 horas del quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado o día inhábil en cuyo caso se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

10.- Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario, en su caso.

Ocaña 7 de septiembre de 2009.-El Alcalde, José Carlos Martínez Osteso.

N.º I.- 9342